

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 14189 Número 20271 del Registro de Propiedad del año 2020 ubicado en la comuna de VITACURA que corresponde a: departamento número seiscientos cinco del sexto y séptimo piso, de la bodega número cuatrocientos nueve del cuarto subterráneo, del estacionamiento número ciento diecinueve del primer subterráneo, todos del Edificio Uptown Arguello, con acceso por calle Fernando de Arguello número siete mil quinientos cinco, de propiedad de MINASSIAN CABO JOAQUIN ULIPIANO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante SESENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo CUATRO inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 7321 Nro. 10178 del Año 1962
- 2) SERVICIO DE SERVIDUMBRE : a Fs. 3363 Nro. 3731 del Año 2018
- 3) REGLAMENTO : a Fs. 3364 Nro. 3732 del Año 2018
- 4) HIPOTECA : a Fs. 61397 Nro. 68224 del Año 2018 por 5.478 UF en favor de Banco de Chile.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante SESENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION : a Fs. 46380 Nro. 74083 del Año 2018 de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, en favor de Banco de Chile.

Derechos \$ 6.600.-

Litigios

Revisadas las inscripciones por el tiempo y la fecha a que se refieren los certificados precedentes, certifico que no hay constancia en ellas que el predio sea objeto de litigio.

Santiago, 19 de febrero del 2020

Derechos Nota \$ 2.000.-

1/1



D.RCAVADA
B.1902450
C.15974270



3e66-698d-27ec-5d1f
Consulta validez en www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.